

JULIO GOMEZ S.R.L.

CESION DE CUOTA E

INCORPORACION DE SOCIO

Por disposición del Registro Público de Comercio de la Ciudad de de Santa Fe, en las actuaciones caratuladas JULIO GOMEZ SRL s/CESION DE CUOTA E INCORPORACION DE SOCIO (Expte. 658/09), se comunica la presente Cesión parcial y Gratuita de Cuota Social al nuevo socio: Modificación al Estatuto Social: A) Incorpora Nuevo Socio: En la ciudad de Santa Fe, a los 29 días del mes de 5 de 2009, los Señores: Gómez Julio Eduardo, DNI 11.555.483, Bálette Diana Mabel, DNI 13.589.086 y Gómez Matías Javier, DNI 27.320.194, comparecen en este acto y manifiestan su consentimiento y voluntad de incorporar como nuevo socio al Sr. Gómez Nicolás, argentino, nacido en fecha 14/05/1986, apellido materno "Bálette", DNI 32.176.356 con domicilio en calle Alvear 4758 de esta ciudad de Santa Fe, de la misma forma comparece el Sr. Nicolás Gómez (DNI 32.176.356) y manifiesta su voluntad y consentimiento para integrar la presente sociedad individualizada como "Julio Gómez SRL" inscrita al Nro. 1365 - F° 325 - Libro 15 del Registro Público de Comercio. De esta forma se modifica el Contrato Social, a cuya nómina de socios se incorpora este último (Nicolás Gómez) al cual se le acuerdan los mismos Derecho y Obligaciones que a los demás socios establecidos en e) presente estatuto. B) Cesión Gratuita de Cuotas Societarias (Modifica Distribución de Capital) los Señores: Gómez Julio Eduardo, DNI 11.555.483, Bálette Diana Mabel, DNI 13.589.086 y Gómez Matías Javier, DNI 27.320.194, socios originarios, ceden y transfieren con carácter gratuito la cantidad de 250 (doscientos cincuenta) cuotas societarias de \$ 10, correspondiente a cada uno de ellos a favor del nuevo socio Nicolás Gómez (DNI 32.176.356) quien manifiesta en este acto su expresa aceptación y conformidad C) Modificación "Cláusula Quinta": En razón de la incorporación y cesión precedentemente expuesta, se modifica la Cláusula Quinta del Contrato Social, la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Quinta: Capital: El capital social se fijará en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) dividido en Tres Mil (3.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Gómez Julio Eduardo, suscribe Setecientos Cincuenta Cuotas de capital, o sea la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) en este acto y en dinero en efectivo; Galette Diana Mabel, suscribe Setecientos Cincuenta Cuotas de capital, o sea la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500) en este acto y en dinero en efectivo; Gómez Matías Javier suscribe Setecientos Cincuenta Cuotas de capital, o sea la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) en este acto y en dinero en efectivo y Nicolás Gómez, suscribe Setecientos Cincuenta Cuotas de capital, o sea la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500) en este acto y en dinero en efectivo. Santa Fe, 12 de Agosto de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 35 76585 Ag. 26

ALESSO AGRO S.A.

ESTATUTO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber lo siguiente. Accionistas: Gustavo Edgardo Alesso, apellido materno: Bertoldi, argentino, nacido el 13/08/61, D.N.I. N° 14.527.242, casado, comerciante, domiciliado en Jorge Neme N° 2331 de San Justo (Sta. Fe) y Silvia Noemí Alesso, apellido materno: Bertoldi argentina, nacida el: 23/12/64, D.N.I. N°: 17.071.731, divorciada, comerciante, domiciliada en Belgrano N° 3072 de San Justo (Sta. Fe).

Fecha del Acta Constitutiva: 22 de Diciembre de 2.008.

Denominación: ALESSO AGRO S.A.

Domicilio: Ruta 11 Km. 563 de la ciudad de San Justo, Pcia. de Santa Fe.

Duración: 50 años.

Capital: S 200.000. (Pesos. Doscientos Mil).

Objeto Social: Dedicarse a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, representación, distribución, importación y exportación de productos químicos y agroquímicos en general, semillas, fertilizantes y toda clase de insumos para el uso agropecuario; Servicios: mediante la provisión de servicios de logística, almacenamiento y distribución de insumos y productos agropecuarios, servicios de fumigación, siembra, roturación, preparación del suelo, cosecha, embolsado de granos, acopio, clasificación y acondicionamiento de granos en general; Transporte: mediante el transporte terrestre de insumos y productos de origen agropecuario; Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimiento agrícolas, ganaderos, cultivos forestales y explotaciones granjeras, así como la compra, venta, permuta, representaciones, comisiones, importaciones y exportaciones de los productos obtenidos; y Financieras: mediante préstamos en general, con garantía real o personal o sin

garantía, a corto, mediano y largo plazo, para financiar operaciones realizadas o a realizarse que deriven de su giro comercial, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y paraes de crédito, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por este Estatuto.

Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de (1) y un máximo de diez (10) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. Presidente: Gustavo Edgardo Alesso, D.N.I. N° 14.527.242; Vicepresidente: Silvia Noemí Alesso, D.N.I. N° 17.071.731 y Directora Suplente: Mónica Guadalupe Menapace, D.N.I. N°: 16.682.432.

Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

Lo que se publica a los efectos de Ley. 19 de Agosto de 2.009.

§ 35 76616 Ag. 26

SUSSAN S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, y en cumplimiento de lo normado por el Art. 10 inc. 1) de la Ley 19.550, se hace saber que se ha constituido la sociedad "SUSSAN S.R.L.", de acuerdo a lo siguiente:

1) Socios: Myriam Susana Giulietti, D.N.I. N° 11.914.216, CUIL: 23-11914216-4, argentina, divorciada, fecha de nacimiento: 07/08/1955, 54 años, domiciliada en Avenida Freyre 1430 de la ciudad de Santa Fe, comerciante; el Señor Diego Levental, DNI Nro 27.074.600, CUIT: 20-27074600-5, argentino, soltero, fecha de nacimiento: 06/04/1979, 30 años, domiciliado en avenida Freyre 1430 de la ciudad de Santa Fe, comerciante; y la señora Carolina Levental, DNI Nro 26.214.195, CUIL: 27-26214195-6, argentina, casada, fecha de nacimiento: 2/10/1977, 31 años, domiciliada en Junín 3077 de la ciudad de Santa Fe.

2) Fecha de Constitución: 20 de Julio de 2.009.

3) Denominación Social: "SUSSAN S.R.L."

4) Domicilio: Provincia de Santa Fe, ciudad de Santa Fe.

5) Sede Social: General López N° 3104.

6) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros u otra sociedades en el territorio de la República Argentina las siguientes operaciones: Comerciales: comercialización de prendas de vestir, calzados y accesorios, cuya venta esté dirigida a los mercados minoristas o mayoristas, indistintamente. Servicios: vinculados con la actividad comercial descripta, en la medida que tengan relación directa con alguno o algunos de los productos incluidos en dichas actividades.

7) Capital Social: El capital social se determina en la suma de \$ 150.000. (pesos Ciento Cincuenta Mil), que se divide en 1.500 cuotas de \$ 100 (pesos Cien) valor nominal cada una

8) Plazo de Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

9) Administración, Representación y Fiscalización: La administración y representación de la sociedad será ejercida por la socia Myriam Susana Giulietti, quien revestirá el cargo de gerente. Representará a la sociedad en todas las actividades que correspondan al objeto social, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer a la sociedad en actos extraños al objeto social. La fiscalización podrá ser ejercida por todos los socios, conforme lo dispuesto por la Ley 19.550.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

Santa Fe, 19 de Agosto de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 30 76571 Ag. 26

LOS NARANJOS S.A.

ESTATUTO

Por orden del Juez a cargo del Registro Público de Comercio se solicita la publicación del edicto de Los Naranjos S.A.

1) Socios: los Sres. Rubén González, argentino, apellido materno Llorente, Libreta de Enrolamiento N° 6.261.033, nacido en fecha 07-06-1945, de profesión ingeniero, casado en primeras nupcias con Vilma Esther Cravero y domiciliado en E. Zeballos N° 158 de la ciudad de Sunchales, Vilma Esther Cravero, argentina, apellido materno Mandrile, Libreta Cívica N° 5.869.638, nacida en fecha 08-08-1948, jubilada, casada en primeras nupcias con Rubén González y domiciliada en E. Zeballos N° 158 de la ciudad de Sunchales, Rodrigo Jesús González, argentino, apellido materno Cravero, Documento Nacional de Identidad N° 24.850.270, nacido en fecha 28-06-1976, ingeniero, soltero y domiciliado en E. Zeballos N° 158 de la ciudad de Sunchales; y María Belén González, argentina, apellido materno Cravero, Documento Nacional de Identidad N° 23.819.572, nacida en fecha 25-03-1974, escribana, casada en primeras nupcias con Julián Darío Druetto, y domiciliada en Av. Belgrano N° 264 de la ciudad de Sunchales, todos en Departamento Castellanos, Santa Fe;

2) Fecha del instrumento de constitución: 16/12/2008;

3) Denominación: LOS NARANJOS S.A.;

4) Domicilio social: calle Zeballos 158 de la localidad de Sunchales;

5) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio;

6) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o vinculada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Se deja expresamente establecido que la sociedad no podrá realizar las actividades previstas en el artículo 299 de la L.S.C. B) Constructora: construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Asimismo podrá realizar todos los demás actos y gestiones que sean conducentes al cumplimiento de su objeto social y que no resulten prohibidas por las leyes o por las disposiciones del presente Estatuto. Para el supuesto de participación en otras sociedades deberá estar a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Se deja asimismo constancia que la sociedad no operará como entidad financiera. A los efectos pre- indicados la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

7) Capital Social: El capital social alcanzara la suma de pesos \$ 150.000, dividido en 1500 acciones de valor de pesos \$ 100.00 cada una, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) el señor Rubén González, 765 acciones; b) la señora Vilma Esther Cravero, 285 acciones; c) la señora María Belén González, 225 acciones; d) el señor Rodrigo Jesús González, 225 acciones. Las acciones se integran en un 25% en efectivo y el saldo restante será integrado por los socios en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante el Registro Público de Comercio;

8) La administración de los negocios de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres. Durarán en sus cargos dos ejercicios pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea deberá designar asimismo los directores suplentes por el término de mandato similar al de los directores titulares, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deberán designar un Presidente, en caso de un órgano plural, un vice-presidente, y, en caso de que éste compuesto por el máximo de directores previstos en este estatuto, un tesorero. El vice-presidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia transitoria del mismo o vacancia del cargo, en este caso hasta completar su mandato. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, con excepción de los casos que se mencionan a continuación. En caso de empate el voto del Presidente tendrá doble valor. La Asamblea fija la remuneración del Directorio con sujeción a lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y sus modificatorias;

9) Representación Legal: Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Rubén González, Director Suplente: Rodrigo Jesús González;

10) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el Art. 184 de la Ley de Sociedades Comerciales- t.o 1984;

11) Cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 30 de Junio de cada año.

Rafaela, 12 de agosto de 2009. Adriana Cosntantín de Abele, Secretaria.

§ 57,65 76659 Ag. 26

LOS CRISOLES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza subrogante Dra. María Celeste Rosso, Secretaria del Dr. Federico Bertram, en los autos LOS CRISOLES S.A s/INSCRIPCION DEL DIRECTORIO, se dispuso por Resolución de fecha 04/08/2009, inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria N° 4 del 17 de marzo de 2009 y Acta de Directorio N° 19 del 17 de marzo de 2009, por las cuales el Directorio por un periodo de tres (3) ejercicios queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: Mónica Liliana Garro, D.N.I. N° 17.075.446, domiciliada en calle Ituzaingó 164 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacida el 08/07/1964, de nacionalidad argentina y de estado civil casada en primeras nupcias con Héctor Daniel Pioltino; Vicepresidente: Daniel José Sacco, D.N.I. N° 18.001.659, domiciliado en calle Avellaneda 947 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 08/12/1966, de nacionalidad argentina y de estado civil divorciado según Sentencia N° 93 del 19/03/2004 del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Venado Tuerto; Director Titular: Analía Malisa Garro, D.N.I. N° 18.001.649, domiciliada en calle Roca 547 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacida el 05/06/1966, de nacionalidad argentina y de estado civil casada en primeras nupcias con Juan Carlos Ramón Reborá; Director Suplente: Rubén Orlando Grassi, D.N.I. N° 6.141.040, domiciliado en calle Los Andes 34 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 14/06/1945, de nacionalidad argentina y de estado civil casado en primeras nupcias con Angela Ana María Martínez.

§ 33,40 76638 Ag. 26

AGRO CRONOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza subrogante Dra. María Celeste Rosso, Secretaria del Dr. Federico Bertram, en los autos AGRO CRONOS S.A s/INSCRIPCION DEL DIRECTORIO, se dispuso por Resolución de fecha 07/08/2009 inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria N° 5 del 29 de diciembre de 2008 y Acta de Directorio N° 21 del 29 de diciembre de 2008, por las cuales el Directorio por un período de tres (3) ejercicios queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: Rodolfo Oscar Lombardi, D.N.I. N° 6.142.527, domiciliado en calle Azcuénaga 1036 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 07/07/1946, de nacionalidad argentina y de estado civil casado en primeras nupcias con Esther Maris Seminara; Vicepresidente: Georgina Lombardi, D.N.I. N° 26.220.498, domiciliada en calle Azcuénaga 1036 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacida el 22/06/1978, de nacionalidad argentina y de estado civil soltera; Director Titular: Nicolás Oscar Lombardi, D.N.I. N° 2S.533.383, domiciliado en calle Azcuénaga 1036 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 15/04/1981, de nacionalidad argentina y de estado civil soltero; Director Suplente: Esther Maris Seminara, D.N.I. N° 6.437.626, domiciliada en calle Azcuénaga 1036 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacida el 08/08/1950, de nacionalidad argentina y de estado civil casada en primeras nupcias con Rodolfo Osear Lombardi.

§ 38,15 76637 Ag. 26

DAF S.R.L.

DISOLUCION

El día 28 de Abril de 2009 en la sede social de DAF S.R.L., cuyo contrato se halla inscripto en el Registro Público de Comercio en la sección contratos al Tomo 149, folio 19792, N° 2232 de fecha 28/12/1998 y su modificación inscripto en Contratos al Tomo 155, folio 93, N° 12 de fecha 3 de Enero de 2004, sita en calle Baigorria 580 - Granadero Baigorria se resolvió por unanimidad la Disolución de la sociedad al 31 de Julio de 2008 y se nombró como liquidador al socio Elena Dora Selva.

§ 15 76554 Ag. 26

ELEGANCE S.A.

ESTATUTO

Por orden del Juez a cargo del Registro Público de Comercio se solicita la publicación del edicto de Elegance S.A.

1) Socios: los Sres. Florentino Gabriel Rivarossa, nacido el 19 de Octubre de 1954, apellido materno Guidetti, divorciado de sus primeras nupcias de la Señora María del Carmen Fassi, según anotación marginal del acta de matrimonio. Resolución N° 64 de fecha 20/03/1996 emanada del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de Rafaela (Expediente N° 896/95), argentino, domiciliado en calle Las Heras 438 de la localidad de Rafaela, DNI N° 11.306.251, de profesión Contador Público; Nicolás Rivarossa, nacido el 8 de Septiembre de 1983, apellido materno Fassi, soltero, argentino, domiciliado en calle Aarón Castellanos 52 de la localidad de Rafaela, DNI N° 30.405.723, de profesión Empresario; Martín Rivarossa, nacido el 5 de Noviembre de 1985, apellido materno Fassi, soltero, argentino, domiciliado en calle Aarón Castellanos 52 de la localidad de Rafaela, DNI N° 31.851.891, de profesión empleado;

2) Fecha del instrumento de constitución: 26/06/2009;

3) Denominación: ELEGANCE S.A.;

4) Domicilio social: calle Las Heras 438 de la localidad de Rafaela;

5) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio;

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: realización de operaciones inmobiliarias. Se deja expresamente establecido que la sociedad no podrá realizar las actividades previstas en el artículo 299 de la L.S.C.;

7) Capital Social: El capital social alcanzará la suma de pesos \$ 150.000, dividido en 150.000 acciones de valor de pesos \$ 1.00 cada una, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) el Señor Rivarossa Florentino Gabriel, 135.000 acciones; b) el Señor Rivarossa Nicolás, 7.500 acciones; c) el Señor Rivarossa Martín, 7.500 acciones. Las acciones se integran en un 25% en efectivo y el saldo restante será integrado por los socios en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante el Registro Público de Comercio;

8) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y, en caso de un órgano plural, un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio; 9) Representación Legal: Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Florentino Gabriel Rivarossa, Director Suplente: Nicolás Rivarossa;

10) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el Artículo 55 de la Ley 19550;

11) Cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 30 de Junio de cada año.

Rafaela, 14 de Agosto de 2009. Adriana Constantín de Abele, secretaria.

§ 33,40 76661 Ag. 26

LOS HALCONES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Razón Social: LOS HALCONES SRL

Fecha de Constitución: 4 de Septiembre de 2007

Fecha de Cesión de Cuotas: 15 de Julio de 2009

Domicilio Social: Entre Ríos 1181 Piso 11 Rosario.

Cedente: Gustavo Alberto Urchipia: argentino, nacido el 11 de agosto de 1956, de profesión empresario, de estado civil casado en primeras nupcias con María Adelaida Etchevers, con domicilio en calle Alvear 880 de la ciudad de Rosario, DNI Nro. 12.427.294.

Cesionarios: Rene Javier Pighin, de nacionalidad argentina, nacido el 17 de marzo de 1967, de profesión empresario, estado civil casado en primeras nupcias con Claudia Magdalena Farioli, con domicilio en calle Roque Saenz Peña 986 de la localidad de Calchaquí, DNI Nro. 17.982.576; y Claudia Magdalena Farioli, de nacionalidad argentina, nacida el 3 de marzo de 1968 de profesión comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con Rene Javier Pighin, con domicilio en Roque Sáenz Peña 986 Calchaquí (Prov. De Santa Fe), DNI Nro. 20.146.283.

Cuotas Cedidas: veintiséis mil quinientas cuotas de capital de un peso cada una. Como consecuencia de la cesión, el capital que asciende a cincuenta mil pesos, dividido en cincuenta mil cuotas de un peso cada una, queda distribuido así: Rene Javier Pighin cuarenta y siete mil trescientos cincuenta cuotas de un peso cada una o sea un capital de cuarenta y siete mil quinientos pesos y Claudia Magdalena Farioli dos mil seiscientos cincuenta cuotas de un peso cada una, o sea un capital de dos mil seiscientos cincuenta pesos.

Administración y Fiscalización: Será ejercida por Rene Javier Pighin.

Capital Social: \$ 50.000 (pesos cincuenta mil).

\$ 33 76580 Ag. 26

3G CAÑADA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día la constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyos datos se consignan a continuación: a) Datos de los socios: Beatriz Marisa Perich, argentina, divorciada de primeras nupcias del Sr. Luis Ernesto Rossini, según resolución N° 251, de fecha 28 de Marzo de 2008, dictada en autos Rossini Luis y Perich Beatriz s/Divorcio por Mutuo Acuerdo, Expte. N° V-15/06, tramitado por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Distrito Judicial N° 6, de la ciudad de Cañada de Gómez, de esta provincia, comerciante, nacida el día 25 de Junio de 1964, D.N.I. N° 16.881.146, domiciliada en calle Quintana 401, de la ciudad de Cañada de Gómez, de esta Provincia; José Luis Ferrara, argentino, casado en primeras nupcias con Patricia Marcela Volpato, comerciante, nacido el día 14 de Julio de 1962, D.N.I. N° 14.863.949, domiciliado en calle Mitre 1056, de la ciudad de Cañada de Gómez, de esta Provincia y Luis Alberto Jesús Properzi, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Elena Demarchi, nacido el 19 de Junio de 1964, comerciante, D.N.I. N° 16.648.982, domiciliado en calle Av. Camino de la Posta 773, de la localidad de Bustinza, de esta Provincia;

2) Fecha del instrumento de constitución: 31 de Julio de 2009 y modificaciones del 14 de Agosto de 2009;

3) Denominación de la Sociedad: 3G CAÑADA Sociedad de Responsabilidad Limitada;

4) Domicilio de la Sociedad: Callao 310 de la ciudad de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe;

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la importación y exportación, fabricación, distribución, comercialización y ensamblado de calzado de todo tipo;

6) Plazo de Duración: Diez (10) años a partir de su inscripción registral;

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000.-), representado por seis mil (6.000) cuotas sociales de \$ 10.- cada una de ellas;

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del Sr. Luis Leandro Coccalotto, argentino, soltero, comerciante, nacido el día 21 de Junio de 1974, domiciliado en calle Mitre 282, de la ciudad de Cañada de Gómez, D.N.I. N° 24.026.536, a quien se designa en el cargo de gerente. La fiscalización estará a cargo de todos los socios;

9) Organización de la representación legal: La representación legal de la Sociedad estará a cargo del Sr. Luis Leandro Coccalotto, a quien se designa en el cargo de Gerente. El uso de la firma social para todos los documentos, actos o contratos que hagan a la gestión social, así como todas las operaciones de inversiones y uso de la cuenta corriente bancaria, estará a cargo del gerente, quien actuará obligando a la Sociedad, firmando con su firma particular, precedido de la denominación "3G CAÑADA S.R.L." que estampará con sello o de su puño y letra y con el aditamento de "Gerente";

10) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 65 76600 Ag. 26

MOLIENDAS CASEROS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al Art. 10 de la Ley 19.550. Fecha del Instrumento de Cesión de Cuotas. Modificación Cláusula de Administración, Duración y Representación - Aumento de Capital y Prórroga del Contrato Social de "MOLIENDAS CASEROS S.R.L." con domicilio en España N° 2232 de Casilda, provincia de Santa Fe: 18 de febrero de 2009.

1) Socios: Natalia Andrea Castagnini, de nacionalidad argentina, apellido materno Cardini, nacida el día dos de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, titular del D.N.I. N° 30.677.991, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Mitre N° 2040 de la localidad de Chabás, Hugo Abel Parnisari, de nacionalidad argentina, apellido materno De Pauli, nacido el día veintinueve de junio de mil novecientos sesenta y nueve, titular del D.N.I. nro. 20.269.338, casado en primeras nupcias con María Silvina Cardoso, de profesión comerciante, domiciliado en Villada N° 2159 de esta ciudad, Alejandro Néstor Fraccaro, de nacionalidad argentina, apellido materno Molacchino, nacido el día cuatro de junio de novecientos ochenta, titular del D.N.I. N° 28.153.167, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Martín N° 2116 de esta ciudad, Julieta Silvia Fraccaro, de nacionalidad argentina, apellido materno Molacchino, nacida el día veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, titular del D.N.I. N° 31.099.639, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle San Martín N° 2116 de esta ciudad. Se han modificado las siguientes cláusulas del contrato social, a saber: "Tercero: Duración: El término de duración de la sociedad se fija desde la inscripción en el Registro Público de Comercio hasta el 22 de febrero de 2.020. Quinto: Capital social: El capital social se constituye en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), dividido en Diez Mil (10.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10), cada una; el cual es suscripto por los socios en la siguiente proporción: Natalia Andrea Castagnini, Cinco Mil (5.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10) cada una, que representan Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), Alejandro Fraccaro, Dos Mil (2.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10), que representan Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), Julieta Fraccaro, Un Mil Quinientas (1.500) cuotas de Pesos diez (\$ 10), que representan Pesos Quince Mil (\$ 15.000) y Hugo Abel Parnisari, Un Mil Quinientas (1.500) cuotas de Pesos diez (\$ 10), que representan Pesos Quince Mil (\$ 15.000). Los suscriptores integran en este acto y en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del aumento del capital suscripto, es decir, la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) y se comprometen a ingresar el setenta y cinco por ciento (75%) restante, en un plazo no mayor de dos años contados desde la fecha de celebración del presente contrato. Sexto: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de dos gerentes socios o no, quienes actuarán en forma conjunta: Designándose para cumplir la función de socio gerente al señor Hugo Abel Parnisari y de gerente al Sr. Néstor Antonio Fraccaro, de nacionalidad argentina, apellido materno Mancini, nacido el 31.01.1953, D.N.I. 10.619.137, casado en primeras nupcias con Silvia Beatriz Molacchino, comerciante, con domicilio en San Martín N° 2116 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe.

\$ 45 76650 Ag. 26

ROMAX GROUP S.R.L.

CONTRATO

El Sr. Juez a cargo del RPC ha ordenado la siguiente publicación según el Art. 10 de la ley 19.550.

1) Datos de los socios: Maximiliano Carlos Villar, DNI. 26.073.683, de nacionalidad argentina, nacido el 8 de Noviembre de 1977, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en Salta 1840, 4° Piso, Depto. 1, de la ciudad de Rosario; y Romina Laura Villar, DNI. 23.964.083, de nacionalidad argentina, nacida el 5 de Mayo de 1974, de profesión comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con Guillermo Hugo Fernández, con domicilio en Montevideo 1940, 8° Piso, Depto. A, de la ciudad de Rosario.

2) Fecha de instrumento de constitución: 07 de agosto de 2009.

3) Denominación Social: ROMAX GROUP S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: Ovidio Lagos 430, Rosario, Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, y/o comercialización, y/o importación, y/o representación y distribución de artículos de informática, y/o electrónica y/o de sus insumos y accesorios; por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros.

6) Plazo de duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000) divididos en ocho mil (8.000) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera Maximiliano Carlos Villar, tres mil doscientas (3.200) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una y que representan Pesos Treinta y Dos Mil (\$ 32.000) correspondientes al cuarenta por ciento del capital (40%) integrando en este acto y en efectivo el treinta por ciento (30%) de la suscripción, es decir la suma de Pesos Nueve Mil Seiscientos (\$ 9.600); y el saldo, la suma de Pesos Veintidós Mil Cuatrocientos (\$ 22.400) será integrado también en dinero efectivo y dentro de los veinticuatro meses (24) contados a partir de la firma del presente contrato social. Romina Laura Villar, cuatro mil ochocientos (4.800) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una y que representan Pesos Cuarenta y Ocho Mil (\$ 48.000) correspondientes al sesenta por ciento del capital (60%), integrando en este acto y en efectivo el treinta por ciento (30%) de la suscripción, es decir la suma de Pesos Catorce Mil Cuatrocientos (\$ 14.400.-) y el saldo, la suma de Pesos Treinta y Tres Mil Seiscientos (\$ 33.600) será integrado también en dinero efectivo y dentro de los veinticuatro meses (24) contados a partir de la firma del presente contrato social.

8) administración y fiscalización: La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. Se desempeñarán como Socios Gerentes el señor Maximiliano Carlos Villar y la Señora Romina Laura Villar. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Representación legal: corresponde a los socios gerentes.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

\$ 52 76635 Ag. 26

C & M SERVICIOS

AGROPECUARIOS S.R.L.

RENUNCIA SOCIO GERENTE

NUEVA DESIGNACION

De común acuerdo los socios de C & M SERVICIOS AGROPECUARIOS SRL, han resuelto lo siguiente:

1) Renuncia Socio Gerente: Que según Acta de reunión de Socios de fecha 29/05/2009 se acepta por unanimidad la renuncia de la Sra. María Cecilia Paz al cargo de Socio Gerente a partir del día de la fecha.

2) Designación de Socio Gerente: Los socios resuelven por unanimidad designar como Socio Gerente al Sr. Mauro Paz, argentino, D.N.I. N° 26.078.768, nacido el 9 de Agosto de 1977, de profesión ingeniero agrónomo, casado con María Florencia Gorrera, domiciliado en la calle 2 de Junio 292 de la localidad de Gálvez; quien presente en el acto acepta el cargo para el cual fue designado.

3) Que las restantes cláusulas y condiciones del contrato social quedan firmes, válidas y sin modificaciones.

§ 15 76598 Ag. 26

DISTRIBUIDORA ALFER S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Alberto José Carrara, DNI 16.074.978, argentino, casado en primeras nupcias con Patricia Susana Ciucci, comerciante, de 46 años de edad, domiciliado en Laprida 1323 de la ciudad de Totoras; Fernando Raúl Caterina, DNI 32.289.914, argentino, soltero, empleado, de 22 años de edad, domiciliado en Presidente Roca 2336 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del Instrumento constitutivo: 10 de agosto de 2009.

3) Denominación: DISTRIBUIDORA ALFER SRL.

4) Domicilio: Mitre 846, Rosario, Pcia de Santa Fe.

5) Objeto social: a) Faenamiento en establecimientos propios o de terceros de animales vacunos, porcinos y ovinos, b) Comercialización al por mayor y por menor de carnes vacunas, porcinas y ovinas y de sus subproductos y derivados.

6) Plazo de duración: 5 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Cincuenta mil pesos (\$ 50.000).

8) Administración: A cargo de Alberto José Carrara, en calidad de "socio gerente".

9) Representación legal: Por Alberto José Carrara, en calidad de "Socio Gerente".

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL.

§ 15 76624 Ag. 26

BIANCA S.R.L.

OBJETO SOCIAL

1) Objeto Social: La sociedad se dedicará por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la siguiente actividad: a) Comercialización Interna e Internacional: mediante la comercialización interna y la importación y exportación de prendas de vestir y accesorios para vestir, pudiendo intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, particulares y/o del Estado Nacional, Provincial o Municipal.

La actividad detallada en el inciso precitado, será desarrollada para empresas y particulares. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

§ 15 76602 Ag. 26

MAPEA S.A.

MODIFICACION DEL ESTATUTO

En Asamblea General Extraordinaria del 26 de enero de 2009, cuyas resoluciones se instrumentaron en escritura pública N° 182 autorizada el día primero de Agosto de 2009 por el Escribano Luis Eduardo Cellini de Rosario (Prov. de Santa Fe) se resolvió ampliar el objeto social para incluir la adquisición, enajenación, administración y locación de inmuebles y modificar el artículo 3° del Estatuto y aumentar el capital social de la suma de \$ 174.800 a la suma de \$ 274.800 o sea en la suma de \$ 100.000 y modificar el Artículo 4° del Estatuto.

\$ 15 76634 Ag. 26

NOTORIA S.R.L.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS

En los autos caratulados Arino Raúl Armando s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1633/08 que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de 17a Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Alejandro Pedro Martín (Juez), Dr. Ricardo José Lavaca (Secretario) se ha dispuesto inscribir al Registro Público de Comercio de Rosario, respecto de la sociedad NOTORIA S.R.L, inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, Sección Contratos al Tomo 154, Folio 18135, N° 1557 con fecha 1 de Octubre de 2003, modificada el 4 de Abril de 2005 al Tomo 156 Folio 5985 N° 464, modificada el 31 de Octubre de 2008 al Tomo 159 Folio 24825 N° 1985 la transferencia de la participación del causante Don Raúl Armando Arino a nombre de su cónyuge (socia de NOTORIA S.R.L.) Sra. Haydee Beatriz Gruvman, D.N.I. N° 4.920.978, consistente en cuatro mil (4.000) cuotas de capital de pesos diez con 00/100(\$ 10) cada una; o sea la suma de pesos cuarenta mil con 00/100(\$ 40.000).

\$ 16 76640 Ag. 26

VELVET S.R.L.

CONTRATO

Nombre de la Sociedad: "VELVET S.R.L.".

Socios: Sr. Lisandro Matías Bazzana, nacido el 22 de Abril de 1982, de estado Civil Soltero, Documento Nacional de identidad número 29.443.214, de profesión comerciante, nacionalidad Argentino, con domicilio en calle Sargento Cabral 836 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe y el Sr. Bruno Martín Dondo nacido el 25 de febrero de 1980, de estado civil soltero. Documento Nacional de Identidad número 27.935.410, de profesión Comerciante, nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Regimiento 11 al 1461, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Brown 1709, piso 8 depto. B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto: A) La producción de Cereales y Oleaginosas, para ello contratará a terceros todos los servicios necesarios para su concreción. B) Invernada de ganado bobino. C) La distribución, venta y servicios por mayor y menor, ya sea por cuenta propia o de tercero, de fertilizantes, herbicidas e insumes agroindustriales.

Administración y Representación: Estará únicamente a cargo del Sr. Matías Bazzana. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos doscientos mil (\$ 200.000), divididos en doscientas mil (200.000) cuotas de Pesos uno, (\$ 1) cada una. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Cierre de ejercicio comercial: 31 de Junio de cada año.

Fecha de la constitución: 17 de Julio de 2009.

\$ 25 76646 Ag. 26

GRUPO PACTAR S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Nombre del Presidente. Horacio Raúl Giosue

Representación Legal: La representación legal de la sociedad. Corresponde al Presidente del Directorio. También obliga a la sociedad la firma de dos directores cualesquiera en su caso sean más de uno, sin perjuicio de los poderes especiales que el Director resuelva otorgar, incluso para representar en juicio a la sociedad.

\$ 15 76666 Ag. 26

MIRAFLOR S. A.

ESTATUTO

Componentes de la sociedad: María Graciela Anunziata, argentina, divorciada legalmente, titular de la L.C. N° 5.448.951, con domicilio en calle Maipú N° 2031 de la ciudad de Rosario, empresaria, nacida en fecha el 5 de enero de 1947, de apellido materno Prado; Marcelo Gabriel Lanzillotta, argentino, soltero, titular del D.N.I. N° 23.928.456, con domicilio real en calle Bv. Argentino N° 8174 de la ciudad de Rosario, empresario, nacido en fecha 4 de agosto de 1974, de apellido materno Anunziata; Ana Georgina Lanzillotta, argentina, soltera, titular del D.N.I. N° 25.328.072, con domicilio real en calle Laprida N° 1824 Piso 3° de la ciudad de Rosario, empresaria, nacida en fecha 14 de junio de 1976, de apellido materno Anunziata; y Florencia Analía Lanzillotta, argentina, soltera, titular del D.N.I. N° 29.402.858, con domicilio real en calle Bv. Oroño N° 65 Piso 16° Depto "A" de la ciudad de Rosario, empresaria, nacida en fecha 1° de mayo de 1982, de apellido materno Anunziata.

Fecha del Instrumento de constitución: 11 de Junio de 2009.

Denominación: MIRAFLOR SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Bv. Argentino N° 8.174 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: Tiene por objeto a) Explotación Rural: Mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, dedicados a la explotación de agricultura, ganadería, forestación, fruticultura, horticultura, floricultura, apicultura, aves y animales en cautiverio; b) Inmobiliaria: La compra-venta de inmuebles, por cuenta propia o de terceros y/u asociados a terceros, ya sean en el mismo estado en que se adquirieron o bien después de introducirles mejoras o modificaciones, tanto en unidades individuales y/o propiedad horizontal, así como la permuta, urbanización, subdivisión por lotes y administración de propiedades, excepto intermediación inmobiliaria y con exclusión de toda actividad del Art. 299 inc. 4 de la ley 19.550; c) Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, inspección y explotación de obras de ingeniería y/o arquitectura, industriales y/o civiles, ya sean públicas o privadas, nacionales o internacionales y la construcción de viviendas, por cuenta propia o de terceros, y/o asociadas a terceros, ya sean individuales y/o edificios horizontales, tanto públicos como privados, por sí o por administración delegadas a terceros, dentro del país y/o en el extranjero; d) Financiera: Otorgar préstamos mediante el uso de capitales propios a particulares y/o comerciantes, constituyendo garantías personales y/o reales sobre bienes registrables que garanticen esos préstamos, así como la realización de inversiones en sociedades anónimas existentes y/o a constituirse. La realización de aportes o inversiones de capital en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto, en forma accidental o continuada dentro de los marcos legales. La compra-venta y administración de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. La administración y/o

constitución y/o gestión de Fondos comunes de inversión con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público de dinero; e) Comerciales: La compra-venta, permuta, representación, comisiones, consignaciones, mandatos, importación y exportación de mercaderías y productos y subproductos provenientes de la explotación agropecuaria, forestales, de cereales y/u oleaginosas, y de máquinas y herramientas de y para dicha explotación y el acopio de cereales. Se deja constancia que cuando conforme a la actividad a desarrollarse sea necesaria la actuación de un profesional en la materia se tomarán las medidas pertinentes para ser cumplidas por un profesional debidamente matriculado, conforme al tema a tratarse. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Capital Social: El capital social es de cien mil pesos (\$ 100.000), representado por diez mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción, de diez pesos, valor nominal cada una.

Administración, dirección y representación: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije el Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), con mandato por tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjera, en el orden de su elección. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Directorio: El Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: María Graciela Anunziata; Director Suplente: Marcelo Gabriel Lanzillotta.

\$ 80 76655 Ag. 26

ESTUDIOS ASOCIADOS S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Rubén David Svatetz, nacido el 24 de agosto de 1954, argentino, casado en primeras nupcias con Catalina Amalia Susana Gualtieri, arquitecto, domiciliado en Olivé 987 de la ciudad de Rosario, Documento Nacional de Identidad N° 11.445.734 y Roberto Oscar Monteverde, nacido el 13 de octubre de 1958, argentino, casado en primeras nupcias con Patricia Olga Nari, arquitecto, domiciliado en Darragueira 2350 de la ciudad de Rosario, Documento Nacional de Identidad N° 12.660.021.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 10 de Agosto de 2009.

3) Denominación de la Sociedad: ESTUDIOS ASOCIADOS Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio Social: Leguizamón 1128 de la ciudad de Rosario.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de diseño y ejecución de obras y productos relacionados con la arquitectura, la ingeniería, el urbanismo y el arte. Puede construir y realizar cualquier clase de obras públicas o privadas; prestar servicios profesionales y de consultaría de arquitectura, ingeniería, urbanismo y diseño; la provisión y fabricación de productos especiales para las obras y los equipamientos urbanos. Asimismo puede realizar inversiones inmobiliarias y financiar la construcción de inmuebles con fondos propios. Se halla capacitada para realizar operaciones de compraventa, administración y/o explotación de inmuebles, locaciones y arrendamientos de bienes propios y de terceros, loteos y fraccionamiento de tierras urbanas y rurales. A tales efectos la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo upo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidas por la ley y por el contrato constitutivo, tanto por cuenta propia o de terceros en forma conjunta, como solo por cuenta de terceros.

6) Plazo de Duración: Diez (10) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos cien mil (\$ 150.000), dividido en quince mil (15.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una.

8) Administración: a cargo del socio Rubén David Svatetz, nacido el 24 de agosto de 1954, argentino, casado en primeras nupcias con Catalina Amalia Susana Gualtieri, arquitecto, domiciliado en Olivé 987 de la ciudad de Rosario, Documento Nacional de Identidad N° 11.445.734.

9) Fiscalización: A cargo de los socios Rubén David Svatetz y Roberto Oscar Monteverde.

10) Representación legal: A cargo del socio gerente, Sr. Rubén David Svatetz.

11) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. Rosario, agosto de 2009.

\$ 41 76664 Ag. 26
